

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXIV</b>	Salta, 19 de noviembre de 1982	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b>
<b>EDICION DE 13 PAGINAS</b>			<b>CUENTA N° 21</b>
<b>APARECE LOS DIAS HABILES</b>			<b>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 107.240</b>

**N° 11.604**

Tirada de 680 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
LUNES A VIERNES  
de 7,30 a 12 horas

**ROBERTO AUGUSTO ULLOA**  
Capitán de Navío (R)  
Gobernador

**Dr. JORGE OSCAR FOLLONI**  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**Cr. JORGE R. SANSBERRO**  
Ministro de Economía

**Ing. PABLO A. MÜLLER**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ**  
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y  
ADMINISTRACION**

**ZUVIRIA 490**

**TELEFONO N° 214780**

**Dr. EDUARDO F. BRIONES**  
Director de Boletín Oficial,  
Registro y Archivo

**ROSA E. ROMERO LOPEZ**  
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir inva-

riablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

RESOLUCION N° 495 — 23-6-82.

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**  
Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1º de julio del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

**I - PUBLICACIONES**

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias, Asambleas, Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.)	\$ 40.000,—	\$ 500,— la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 76.000,—	\$ 500,— " "
Avisos Comerciales	\$ 44.000,—	\$ 500,— " "
Avisos Administrativos	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Edictos de Mina	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Edictos Judiciales	\$ 36.000,—	\$ 500,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 76.000,—	\$ 500,— " "
Edictos Sucesorios	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 76.000,—	\$ 500,— " "
Remates Varios	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Balances	\$ 80.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y \$ 140.000,— (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de \$ 120.000,— en concepto de prueba.

**II - SUSCRIPCIONES**

a) Anual	\$ 440.000,—
b) Semestral	\$ 300.000,—
c) Trimestral	\$ 180.000,—

**III - EJEMPLARES**

Por ejemplar, dentro del mes	\$ 4.000,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 5.000,—
Atrasado, más de un año	\$ 10.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuaran previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consigne.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

**RESOLUCION GENERAL**

Nº 47831 — Dirección General de Rentas, Resolución Nº 32 ..... 3638

**EDICTO DE MINA**

Nº 47843 — Ramón Indalecio Marcelo Zuviría Uriburu ..... 3639

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 47834 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 71/82	3639
Nº 47833 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 88/82	3639
Nº 47832 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 89/82	3639
Nº 47676 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 1/82	3639
Nº 47675 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 2/82	3639
Nº 47810 — Municipalidad de Rosario de la Frontera, Lic. Nº 01/82	3640

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

Pág.

Nº 47692 — Celina Wayar de Michel Ortiz ..... 3640

**CITACION ADMINISTRATIVA**

Nº 47805 — María Inés Levín de Valenzuela ..... 3640

**AVISO ADMINISTRATIVO**

Nº 47842 — Consejo General de Educación ..... 3640

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 47844 — Barbarita Oviedo de Calpanchay ..... 3640  
 Nº 47837 — Rosario Felipa Fuentes de Olivera ..... 3640  
 Nº 47825 — Armanda Cobos de Sánchez ..... 3641  
 Nº 47813 — Armengot, Elena Tolaba de ..... 3641  
 Nº 47803 — López, Robustiano y de López, Altamiranda Margarita del Valle de ..... 3641  
 Nº 47802 — Gramajo, Gerardo Carlos ..... 3641  
 Nº 47794 — Tomás Hidalgo Pérez ..... 3641  
 Nº 47792 — Gómez, José Lisandro ..... 3641  
 Nº 47791 — Gutiérrez, Manuel ..... 3641

**REMATES JUDICIALES**

Nº 47839 — Por Mario José Ruiz de los Llanos, Juicio: Expte. Nº 97.204/82 ..... 3641  
 Nº 47822 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-28.348/82 ..... 3642  
 Nº 47818 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 16.106/82 ..... 3642  
 Nº 47816 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 560/81 ..... 3642  
 Nº 47814 — Por Ernesto V. Solá y Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-11.367/80 ..... 3642  
 Nº 47764 — Por Carlos A. Curá, Juicio: Expte. Nº 1.281/81 ..... 3642

**POSESION VEINTEÑAL**

Nº 47799 — Carman o Farman o Karm, Singh y Chanan o Channan, Singh ..... 3643

**CITACIONES A JUICIO**

Nº 47824 — Julián Quipildor ..... 3643  
 Nº 47796 — Ernesto Raúl Roco ..... 3643  
 Nº 47793 — Casimiro Saba ..... 3643

**INSCRIPCION DE MARTILLERO**

Nº 47786 — Martín Rafael Uriburu ..... 3643

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 47841 — Puesto Viejo S. R. L. .... 3643  
 Nº 47840 — Hugo F. Rallín - Despachos de Aduana S. R. L. .... 3644  
 Nº 47838 — Corralón San Felipe S. R. L. .... 3644

**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 47807 — Farmacia Santa Rosa ..... 3646  
 Nº 47770 — Provisiones Chacho ..... 3646

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

Nº 47845 — Cámara Inmobiliaria Salteña, para el día 7-12-82 ..... 3646  
 Nº 47836 — Sociedad de la Estrella, para el día 10-12-82 ..... 3646  
 Nº 47835 — Sindicato de Trabajadores de Correos y Telecomunicaciones, para el día 11-12-82 ..... 3646  
 Nº 47820 — Mutual del Personal de la Administración General de Aguas de Salta, para el día 17-12-82 ..... 3647

**FE DE ERRATA**

Pág.

Nº 47830 — De las Ediciones Nros. 11.598 y 11.600 ..... 3647

**RECAUDACION**

Nº 47829 — Del día 18-11-82 ..... 3647

**Sección ADMINISTRATIVA**

**RESOLUCION GENERAL**

O. P. Nº 47831 R. s/c. Nº 2665  
Salta, noviembre 15 de 1982

**RESOLUCION GENERAL Nº 32**

VISTO: Lo dispuesto por el Título Décimo Tercero del Libro Primero del Código Fiscal; y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a las citadas disposiciones, en los casos pertinentes corresponde ajustar las deudas con vencimiento en los meses de setiembre de 1982 y anteriores que sean abonadas en el transcurso del mes de diciembre de 1982;

Que el ajuste procederá sobre la base establecida por el Art. 112 Bis 3 del citado texto legal;

Por ello:

**El Interventor en la Dirección General de Rentas**

**RESUELVE:**

1º) — En los casos que corresponda, se aplicará sobre el monto de los pagos a realizarse en el mes de diciembre de 1982, en concepto de cancelación de deudas provenientes de impuestos, tasas y contribuciones, anticipos, pagos a cuenta, retenciones o percepciones y multas, los siguientes coeficientes de ajuste referidos al mes en que se hubiere operado el vencimiento general o especial de la obligación de conformidad a lo dispuesto por el Art. 112 Bis 3 del Código Fiscal:

Mes de vencimiento	Coeficiente
<b>1976</b>	
Octubre y anteriores	184,3757
Noviembre	172,5585
Diciembre	162,0649
<b>1977</b>	
Enero	142,4214
Febrero	133,0907
Marzo	128,0818
Abril	121,1234
Mayo	113,9381
Junio	106,8472
Julio	101,0819
Agosto	89,7912
Setiembre	83,6963
Octubre	73,7212
Noviembre	68,3211
Diciembre	65,5743
<b>1978</b>	
Enero	59,4819
Febrero	56,4964
Marzo	51,7986
Abril	47,4884
Mayo	43,5741
Junio	41,5813

Mes de vencimiento	Coeficiente
Julio	39,6333
Agosto	36,4820
Setiembre	34,1993
Octubre	31,1090
Noviembre	28,6680
Diciembre	26,9517
<b>1979</b>	
Enero	24,4935
Febrero	22,6879
Marzo	20,9959
Abril	19,7233
Mayo	18,0924
Junio	16,3756
Julio	15,2305
Agosto	13,2837
Setiembre	12,6209
Octubre	12,4891
Noviembre	12,0735
Diciembre	11,7766
<b>1980</b>	
Enero	11,2939
Febrero	10,8441
Marzo	10,4412
Abril	10,0534
Mayo	9,5413
Junio	8,8891
Julio	8,6357
Agosto	8,3912
Setiembre	8,1560
Octubre	7,7371
Noviembre	7,5383
Diciembre	7,4791
<b>1981</b>	
Enero	7,2996
Febrero	6,9413
Marzo	6,6220
Abril	5,8934
Mayo	5,4564
Junio	4,5971
Julio	4,0746
Agosto	3,7271
Setiembre	3,4791
Octubre	3,2780
Noviembre	2,9532
Diciembre	2,6692
<b>1982</b>	
Enero	2,3406
Febrero	2,2174
Marzo	2,1206
Abril	2,0167
Mayo	1,8711
Junio	1,6614
Julio	1,3648
Agosto	1,2167
Setiembre	1,0692

2º) — Los coeficientes precitados serán de aplicación a los fines de lo preceptuado en el Art. 112 bis 14 del citado texto legal.

3º) — Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

4º) — Notifíquese, difúndase, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Cte. My. (R.) Oscar Alberto Ortiz**  
Interventor  
Dirección General de Rentas - Salta

**Werfil Tapia**  
2º Jefe Dpto. Secretaría General  
Dirección General de Rentas

Sin cargo

e) 19-11-82

## EDICTO DE MINA

O. P. Nº 47843

F. Nº 12934

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Ramón Indalecio Marcelo Zaviría Uriburu, el día 12 de agosto de 1982, por Expte. Nº 11.560, ha solicitado en el departamento de La Caldera, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. la confluencia de los ríos Santa Rufina y San Alejo, se mide 500 metros az. 180º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 7.500 metros az. 270º hasta el punto 1; luego 3.500 metros az. 360º hasta el punto 2; luego 3.500 metros az. 90º hasta el punto 3; luego 2.791.666 metros az. 360º hasta el punto 4, luego 6.000 metros az. 90º hasta el punto 5; luego 6.291.666 metros az. 180º hasta el punto 6 y por último 2.000 metros az. 270º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 4.999 Has., 9.996 m2., ubicadas fuera de la Zona de Frontera y fuera de las Areas de Reserva Minera. Los terrenos afectados son de propiedad de Marcos Guillermo Somervilla Tansley, domiciliado en calle General Güemes 817 de esta ciudad. — Salta, 27 de octubre de 1982. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 80.000

e) 19-11 y 2-12-82

## LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 47834

F. Nº 887

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**

LICITACION PUBLICA Nº 71/82

Reanúdase la venta de Pliegos correspondientes a Licitación Pública Nº 71/82, a partir del día 22 de noviembre de 1982, modificándose la fecha de apertura para el día 30 de noviembre de 1982, a horas 10. Ref.: Pavimentación de 16.715 m2. en calles urbanas de la Ciudad de Salta. Zona: Avda. Canal Norte y Accesos al Barrio Universitario. Consultas y Apertura de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros, Florida 62. Tel. 222500 - Ciudad. Consultas Técnicas: Sría. de Obras Públicas, San Luis 101 - Ciudad. Tel. 223000. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, San Martín esq. Jujuy - Ciudad. Precio del Pliego: \$ 2.500.000 (Pesos dos millones quinientos mil).

Valor al cobro \$ 80.000

e) 19 y 22-11-82

O. P. Nº 47833

F. Nº 888

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**

LICITACION PUBLICA Nº 88/82

Llámase a Licitación Pública Nº 88/82, para el día 29/11/82, a horas 11, para la Adquisición de Columnas de Hierro y Materiales Eléctricos. Consulta y Apertura: Direc. de Compras y Suministros, Florida 62, Tel. 222500 - Ciudad. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, San Martín esq. Jujuy - Ciudad. Precio del Pliego: \$ 180.000 (Pesos ciento ochenta mil).

Valor al cobro \$ 80.000

e) 19 y 22-11-82

O. P. Nº 47832

F. Nº 889

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**

LICITACION PUBLICA Nº 89/82

Llámase a Licitación Pública Nº 89/82, para el día 30 de noviembre de 1982, a horas 11, para la Adquisición de Capas Impermeables y Pares de Botines de Cuero. Consultas y Apertura de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros, Florida 62. Tel. 222500 - Ciudad. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, San Martín esq. Jujuy - Ciudad. Precio del Pliego: \$ 170.000 (Pesos ciento setenta mil).

Valor al cobro \$ 80.000

e) 19 y 22-11-82

O. P. Nº 47676

F. Nº 862

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 1/82 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 34. Tramo: Tartagal - Salvador Mazza (bacheo con premezclado bituminoso, sellado bituminoso en secciones parciales) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$ 4.488.630.000. Depósito de garantía: \$ 44.886.300. Precio del Pliego: \$ 898.000. Plazo de obras: 3 meses.

Presentación propuestas: 29 de noviembre de 1982, a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 600.000

e) 8 al 26-11-82

O. P. Nº 47675

F. Nº 861

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 2/82 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 34. Tramo: Acceso a Pichanal - Acceso a Coronel Cornejo (sellado bituminoso en secciones parciales) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$ 3.328.300.000. Depósito de garantía: \$ 33.283.000. Precio del Pliego: \$ 666.000. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 29 de noviembre de 1982, a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 600.000

e) 8 al 26-11-82

O. P. Nº 47810 F. Nº 12880

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ROSARIO DE LA FRONTERA****LICITACION PUBLICA Nº 01/82**

Llámase a Licitación Pública Nº 01/82, para el día 06 de diciembre de 1982, a horas 10, programada para otorgar la concesión de la explotación del Bar y Restaurant, valor del pliego \$ 800.000. Para la concesión de un local de Venta de Artículos Regionales, valor del pliego \$ 450.000. Para la concesión de un local para la Venta de Diarios y Revistas, valor del pliego \$ 400.000. Para la concesión de un local para la venta de Cigarillos y Golosinas, valor del pliego \$ 350.000. Todos locales correspondientes a la Estación Terminal Municipal de Omnibus. Venta de pliegos, consultas y apertura, en Municipalidad de Rosario de la Frontera. Domicilio: Alvarado 150. — Fdo. Julio Angel Vicente, Intendente Municipal.

Imp. \$ 120.000

e) 17 al 19-11-82

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O. P. Nº 47692 F. Nº 12725

Ref.: Expte. Nº 34 - 118.508/82.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora Celina Wayar de Michel Ortiz, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 22,8567 Has. de la propiedad Catastro Nº 878 del Departamento de Cachi, con una dotación de 11,99 ls./seg., a derivar del río Trancas, margen derecha, mediante la acequia del mismo nombre. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 25 de octubre de 1982. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. \$ 400.000

e) 9 al 22-11-82

**CITACION ADMINISTRATIVA**

O. P. Nº 47805 F. Nº 0882

**CONSEJO GENERAL DE EDUCACION SALTA**

Ref: Expte. Nº 61-39.189/82 - Sumario c/ María Inés Levin de Valenzuela.

Sumarios, 9 de noviembre de 1982

La Instructora Sumariante del Consejo General de Educación de la Provincia de Salta, cita a la Maestra de Grado Interina de la Escuela Nº 152 "República de Bolivia" de Pocitos, Dpto. San Martín, Sra. María Inés Levin de Valenzuela, a la audiencia del día 26 de noviembre de 1982 y supletoria del día 3 de diciembre de 1982, ambas a horas 11, a fin de prestar declaración indagatoria y formular defensa en las actuaciones sumariales ordenadas en su contra en Expediente Nº 61-39.189/82, por presunto abandono de cargo, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de resolver en mérito a las solas constancias obrantes en dichas actuaciones. Queda Ud. legalmente notificada. — Salta, 9 de noviembre de 1982. — Dra. Leila Mary Yobe, Asesora Letrada Sumariante - Consejo General de Educación - Salta.

Valor al cobro \$ 120.000

e) 17 al 19-11-82

**AVISO ADMINISTRATIVO**

O. P. Nº 47842 F. Nº 890

**CONSEJO GENERAL DE EDUCACION**

El Consejo General de Educación de Salta ha dispuesto por resolución Nº 1960 del Honorable Consejo - Secretaría Técnica, de fecha 26/X/82, instruir Sumario a la Maestra de Grado de la Escuela Nº 653 de Urundel, Dpto. Orán, señorita Silvia Cristina Montagna, y suspender preventivamente sin goce de haberes a partir de la fecha de la presente resolución.

Por resolución Nº 1850, de fecha 7/X/82, instruir Sumario a la Maestra de Grado interina de la Escuela Nº 653 de Urundel, Departamento Orán, señorita María Eugenia Ruiz Huidobro, y suspender preventivamente a partir del 1º de noviembre de 1982.

Valor al cobro \$ 120.000

e) 19 al 23-11-82

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O. P. Nº 47844 F. Nº 12933

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, y de Secretaría doctora Hortencia M. Salas de Sivila, en los autos caratulados: "Sucesorio de BARBARITA OVIEDO DE CALPANCHAY", Expte. Nº A-34.794/82, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de los treinta días, a partir de la última publicación,

comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación local. — Salta, 3 de noviembre de 1982. — Dra. Hortencia M. Salas de Sivila, Secretaria.

Imp. \$ 120.000

e) 19 al 23-11-82

O. P. Nº 47837

F. Nº 12913

El doctor Carlos Botteri, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y em-

plaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de ROSARIO FELIPA FUENTES DE OLIVERA (Expte. Nº 16.243/82), para que se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres días — Metán, 16 de noviembre de 1982. — Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 19 al 23-11-82

O. P. Nº 47825

F. Nº 12908

El doctor Martín Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante ARMANDA COBOS DE SANCHEZ, Sucesorio, que se tramita por Expte. Nº 1-A-33.657, a efectos de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Salta, 12 de noviembre de 1982. — Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 18 al 22-11-82

O. P. Nº 47813

F. Nº 12888

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaria del doctor Enzo Di Gianantonio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en los autos: "ARMENGOT, ELENA TOLABA DE - Sucesorio", Expte. Nº A-29.472/82, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Salta, 18 de mayo de 1982. — Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. \$ 120.000 e) 18 al 22-11-82

O. P. Nº 47803

F. Nº 12874

El doctor Carlos Botteri, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 1ª Nominación, Distrito Judicial del Sud - Metán, en los autos: "Sucesorio de LOPEZ, ROBUSTIANO y de LOPEZ, ALTAMIRANDA MARGARITA DEL VALLE DE", Expte. Nº 12215/82, cita y emplaza por el término de diez días, bajo apercibimiento de designar al Ministerio de Ausentes, al señor Marcelino de Vega y/o sus herederos. Publíquese por tres días. — Metán, 4 de noviembre de 1982. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 17 al 19-11-82

O. P. Nº 47802

F. Nº 12875

La doctora Olga de Gómez Salas, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. IIª Nomin., Distrito Judicial del Sud - Metán, en los autos: "Sucesorio de GRAMAJO, GERARDO CARLOS", Expediente Nº 898/82, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Metán, 22 de octubre de 1982. — Dra. Mónica Bielsa de Martinicchio, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 17 al 19-11-82

O. P. Nº 47794

F. Nº 12859

El doctor Carlos Botteri, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del

Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios para que dentro del término de treinta días (30), comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio sucesorio de don TOMAS HIDALGO PÉREZ, Expte. Nº 15.265/80. Publíquense edictos por el término de tres días (3), en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Metán, setiembre 17 de 1982. — Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 17 al 19-11-82

O. P. Nº 47792

F. Nº 12872

La doctora Olga R. de Gómez Salas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, del Distrito Judicial del Sur, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor GOMEZ, JOSE LISANDRO, bajo apercibimiento y por el término de ley (Expte. Nº 920/82). Publíquese por tres días. — Metán, a los veintidós días del mes de octubre de 1982. — Dra. Mónica Bielsa de Martinicchio, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 17 al 19-11-82

O. P. Nº 47791

F. Nº 12862

El doctor Roberto David Orozco, Juez 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación, en autos: "Sucesorio de GUTIERREZ, MANUEL, Expte. Nº A 36.553/82", cita por treinta días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Secretaría, 11 de noviembre de 1982. — Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$ 120.000 e) 17 al 19-11-82

## REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 47839

F. Nº 12922

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Por MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

JUDICIAL CON BASES

Maquinarias para carnicería

El día 10 de diciembre de 1982, a las 16, en calle Rioja Nº 443, ciudad, en donde estará mi bandera de remates, aunque dicho día resultare inhábil, por disposición de S. S. señor Juez Federal de Salta, en autos: Banco Nacional de Desarrollo vs. Rizzi, Alberto Mateo - Ejec. Prendaria, Expte. Nº 97.204/82, remataré los siguientes bienes y con las bases que se detallan: 1) Una embudidora a presión, marca F-H, Nº 3014, de 30 litros, con compresor y motores eléctricos c. a. m. Base: \$ 10.000.000; 2) Una amasadora de carne, marca F-H, Nº 30637, de 60 litros con baqueta de acero y motor eléctrico Monf., de 1,5 HP. Base: \$ 5.000.000; 3) Una picadora de carne, marca F-H Nº 1598, modelo 42, con motor eléctrico de 2 HP. Base: \$ 7.000.000; 4) Una sierra sin-fin para carne, marca F-H, Nº 12405, con volante de 0.40 m. de diámetro y motor de 1,5 H.P. Base \$ 9.000.000; 5) Una sierra sin-fin para carne, marca F - II Nº 12063, con volante de 0.40 m. de diámetro y motor de 1,5 H.P. Base: \$ 9.000.000 Los bienes se encuentran en poder

del depositario judicial y podrán ser revisados en calle Rioja Nº 443 en horario comercial, en el día de la subasta a la hora de la misma. El comprador abonará en el acto del remate el total del precio y se le hará entrega inmediata de los bienes. Comisión del 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Mario J. Ruiz de los Llanos, Martillero Público.

Imp. \$ 120.000 e) 19 al 23-11-82

O. P. Nº 47822 F. Nº 12891

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Un televisor "Cleveland" de 24"

El día 19 de noviembre de 1982, a hs. 18,30, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom., en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Romero de Gómez, Catalina", Expte. Nº A-28.348/82, remataré sin base y de contado: Un televisor marca "Cleveland", Serie Nº 1453, que puede ser revisado en mi poder. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Ernesto V. Solá, 25 de Mayo 322. Tel. 217260 - Salta.

Imp. \$ 80.000 e) 18 y 19-11-82

O. P. Nº 47818 F. Nº 12895

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL EN METAN

Inmueble en Estación Los Baños

El día 26 de noviembre de 1982, a las 11 horas, en Pueyrredón Nº 110 de la ciudad de Metán, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom., Distrito Judicial del Sur, a cargo del doctor Carlos Botteri, Secretaria de la doctora Analía de Moisés, en autos: "Ejecución de Honorarios c/Brito, Agapito Rea", Expte. Nº 16106/82, remataré con la base de \$ 31.316.998, correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal, el inmueble ubicado en el Dpto. de Rosario de la Frontera - Estación Los Baños, identificado como Catastro Nº 3886, Parcela 6, Manzana E. Fte. O., 21,50 mts.; L. N., 32,68 mts.; L. E., 25,13 mts. Ochava 5 mts., con una superficie total de terreno de 560,92 mts. El inmueble consta de: Dos dormitorios, un salón para negocio, un comedor con cocina y un baño, todos los ambientes construidos en material de primera, revocados, techos de cinc, pisos mejorados. Construcción de siete años aprox., contando con servicio de agua corriente, el perímetro de la propiedad se encuentra totalmente alambrado, existiendo plantas frutales, plátanos, etc. Límites: N., lote 15; S., calle 4; E., lote 13; O., calle 9. Señá: 30% del precio de compra en el acto del remate y saldo a la aprobación del mismo. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: Tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra ocupado por el señor Florencio Hoyos y Flia. Informes: E. V. Solá, Pueyrredón 110 - Metán y 25 de Mayo 322 - Salta.

Imp. \$ 273.000 e) 18 al 22-11-82

O. P. Nº 47816 F. Nº 12897

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL EN METAN

El día 26 de noviembre de 1982, a las 11,30 horas, en Pueyrredón Nº 110 de la ciudad de Metán, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom., Distrito Judicial del Sur, a cargo de la doctora Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria de la doctora Mónica B. de Martinicchio, en autos: "Corporación del Noroeste S. A. c/Saconte, Manuel F. y Madrazo, Víctor Hugo - Ejecutivo", Expte. Nº 560/81, remataré sin base y de contado: Un juego de living compuesto de un sillón de tres cuerpos y dos sillones individuales, tapizados en color verde; un tocadiscos marca Wincofon, c/dos parlantes y mesa rodante y un ventilador de pie, marca Polar. Edictos: Dos días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Revisar los bienes en poder del suscripto, en Pueyrredón Nº 110 - Metán.

Imp. \$ 80.000 e) 18 y 19-11-82

O. P. Nº 47814 F. Nº 12899

Por **ERNESTO V. SOLA**

Y **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Mitad indivisa de terreno baldío en  
Los Nogales 79 - Tres Cerritos

El día 25 de noviembre de 1982 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Instancia, 11ª Nominación, en autos: "Concurso Civil de Armanino, Julio Argentino", Expte. Nº A-11.367/80, remataremos con la base de \$ 52.000.000 (cincuenta y dos millones): la mitad indivisa del inmueble baldío ubicado en Los Nogales 79 - Tres Cerritos; Capital 01, Sección K, Manzana 25, Parcela 4-a; Matrícula 25352 (Lote B-5, Plano 2843). Extensión: Fte. 10 mts.; Fdo. 39 mts. Superficie: 390 m2. Límites: N. E., Lote 3; S. O., Fracción A; S. E., calle Los Nogales; N., Lote 4. Antec. Dominial: Libro 295; F. 482; A. 3. Serv. Públicos: Agua corriente, cloacas, luz eléctrica. Terreno baldío cercado c/tinglado al fondo, montado s/perfiles metálicos y cubierta de chapas onduladas. Sup. cubierta: 80 m2. aprox.. Estado de ocupación: desocupado. Señá 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: J. C. Herrera, Gral. Güemes 327. Tel. 215142. - E. V. Solá, 25 de Mayo 322. Tel. 217260.

Imp. \$ 430.000 e) 18 al 24-11-82

O. P. Nº 47764 F. Nº 12817

Por: **CARLOS ARTURO CURA**

JUDICIAL EN TARTAGAL

Un inmueble en Aguaray

El día 19 de noviembre de 1982 a hs. 18, en Paraguay Nº 144, de la ciudad de Tartagal, remataré por las dos terceras partes de su valua-



ción Fiscal, siendo la misma de \$ 4.155.200. Un Inmueble ubicado en la localidad de Aguaray identificado como Lote Nº 5, Manzana Nº 64, Catastro Nº 10287, Sección H, el Inmueble es de material cocido y consta de: Un salón, cuatro dormitorios, dos baños de primera, cocina, antecocina, comedor y galería cubierta; actualmente se encuentra habitada por su dueño. En el acto del remate se informará de las deudas que pesan ante la D.G. Rentas, D.G. Aguas y Municipalidad. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del D.J.N. Circunscripción Tartagal Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Ana María De Feudis de Lúcia, Ejecutivo c/“Lozada César y otro” Expte. Nº 1.281/81. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno de Salta, el 30% en el acto del remate el resto al aprobarse la subasta comisión de ley del 5% a cargo del comprador sobre el precio de venta; la subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Para consultas al Sr. C. A. Curá en Warnes esq. Belgrano Tartagal, en horario de oficina. Ana María de Feudis de Lúcia, Secretaria Nº 1.  
Imp. \$ 380.000 e) 15 al 19-11-82

### POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 47799 F. Nº 12867  
El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, a cargo del doctor Marcelo R. Domínguez, Secretaría de la Escr. María Cruz de D'Jallad, cita y emplaza por cinco días, contados a partir de la última publicación, que se hará por tres días, a don Carman o Karmman o Karm Singh y a don Chanan o Channan Singh y/o sus sucesores, y a toda persona interesada en el juicio de posesión veinteñal, caratulado: “Medina, Dolores García de c/Singh Carma o Karma o Karm y Singh Chanan o Channan”, Expte. Nº A-36.457/82, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (Art. 343 del C. P. C. C.). — Salta, 11 de noviembre de 1982. - Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.  
Imp. \$ 228.000 e) 17 al 19-11-82

### CITACIONES A JUICIO

O. P. Nº 47824 F. Nº 12889  
El Juzgado de 1ª Instancia en lo C. y C. 8ª Nominación, cita a los herederos de Julián Qui-

pildor, para que en el término de treinta días, comparezcan en los autos: “López Sánchez, Isabel c/herederos de Julián Quipildor - s/Sumario Escrituración”, Expte. Nº A-36.819/82, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que los represente. — Salta, 15 de noviembre de 1982. — Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 144.000 e) 18 al 23-11-82

O. P. Nº 47796 F. Nº 12871

El doctor Antonio María Morosini, Secretario del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, a cargo del doctor Mario Ricardo D'Jallad, en los autos: “Bazán Néstor David vs Kuelh Data System's; Roco, Raúl Ernesto - Tercera de Dominio en Expte. A-20.972/82”, cita y emplaza al señor Ernesto Raúl Roco, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y a contestar la demanda deducida bajo apercibimiento de designarse defensor al Defensor Oficial de Ausentes. Edictos: 3 días. — Salta, 10 de noviembre de 1982. — Dr. Antonio María Morosini, Secretario.

Imp. \$ 108.000 e) 17 al 19-11-82

O. P. Nº 47793 F. Nº 12863

Alberto Saravia, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nominación, en los autos caratulados: “Casimiro, Saba - Autorización para disponer”, Expte. Nº A-33.193/82, cita y emplaza por el término de 6 días a Augusta Condori, para que comparezca a estar a derecho en estos autos. — Fdo.: Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria. — Salta, 5 de noviembre de 1982. — Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Imp. \$ 108.000 e) 17 al 19-11-82

### INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 47786 F. Nº 12857

El Juzgado de 6ª Nominación Civil y Comercial, Expte. Nº 2-A-36.437/82, hace saber que el señor Martín Rafael Uriburu, L. E. 4.402.283, tiene solicitada su inscripción como Martillero Público. Publíquese durante ocho días. — Salta, 15 de noviembre de 1982. — Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 288.000 e) 16 al 25-11-82

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 47841 F. Nº 12924

En la ciudad de Salta, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos, entre el doctor CARLOS ROBERTO GONZALEZ LOPEZ, argentino, casado, 50 años, abogado, L. E. Nº 7.270.795, con domicilio en calle Uruguay Nº 808 de esta ciudad; doña MARIA EUGENIA NAVAMUEL, argentina, agricultora, soltera, 39 años, L. C. Nº 4.770.915, con domicilio en calle Adolfo Güemes Nº 220 de esta ciudad; doña ELENA AURELIA NAVAMUEL DE GONZALEZ LOPEZ, argentina, casada, 42 años, pro-

fesión quehaceres domésticos, L. C. Nº 6.344.450, con domicilio en calle Uruguay Nº 808 de esta ciudad; doña CAROLINA NAVAMUEL DE GARCIA DEL RIO, argentina, casada, 41 años, profesión quehaceres domésticos, con domicilio en calle Los Abetos Nº 249 de esta ciudad; don ALFREDO JOSE ANDRE ESCUDERO, argentino, casado, arquitecto, 30 años, D. N. I. número 10.581.803, con domicilio en calle Adolfo Güemes Nº 141 de esta ciudad, han constituido la Sociedad denominada “PUESTO VIEJO Sociedad de Responsabilidad Limitada”, con domicilio en la ciudad de Salta y sede social en Deán Funes Nº 491, cuyo objeto social es la venta de

todo tipo de muebles, toda clase de artículos de decoración y de iluminación, con una duración de diez años a partir de la fecha de celebración del contrato. El Capital Social se fija en la suma de \$ 250.000.000 (Pesos doscientos cincuenta millones), dividido en dos mil quinientas cuotas de \$ 100.000 (Pesos cien mil), cada una, que suscriben e integran los socios en este acto. La Sociedad será administrada y dirigida por uno o más gerentes en forma indistinta, que serán designados en la Asamblea de socios, quienes tendrán el uso de la firma social adoptada, que consistirá en sus propias firmas colocadas debajo de un sello o leyenda que contenga la razón social.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Minas y Registro Público de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaria, 18 de noviembre de 1982. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 69.000

e) 19-11-82

O. P. Nº 47840

F. Nº 12921

**Constitución de  
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

**HUGO F. RALLIN**

**Despachos de Aduana S. R. L.**

1) Datos personales de los socios: NORBERTO DANIEL BUJAN, 31 años, casado, nacionalidad argentino, despachante de aduana, domiciliado en calle San Juan Nº 159, 4º piso, Dpto. "D", de la ciudad de Salta, D.N.I. 8.591.694; HUGO FELIX RALLIN, 23 años, soltero, nacionalidad argentino, Apoderado General de Despachante de Aduana, domiciliado en calle Corina Lona Nº 637 de la ciudad de Salta, D. N. I. 13.230.614.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 2 de noviembre de 1982.

3) Razón Social o Denominación de la Sociedad: HUGO F. RALLIN - Despachos de Aduana S.R.L.

4) Domicilio Social: Vicente López Nº 19, Departamento Capital, Pcia. de Salta.

5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la intervención ante las aduanas y receptorías de la República Argentina en los trámites y diligencias relativas a la Importación y Exportación de mercaderías y demás operaciones aduaneras.

6) Plazo de Duración de la Sociedad: 50 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Se fija en la suma de pesos 20.000.000, dividido en 20 cuotas sociales de \$ 1.000.000.

8) Dirección y Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad, estará a cargo de ambos socios (indistinta o conjuntamente), para lo cual deberán dedicar todos sus conocimientos y actividades exclusivamente al servicio de la Sociedad, no pudiendo ocuparse en otros negocios análogos que resten posibilidades financieras-económicas a la Sociedad, designándose a ambos socios en el cargo de "Socios Gerentes" con las facultades previstas por la Ley Nº 19.550.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico terminará el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Minas y Registro Público de Comercio autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaria, 17 de noviembre de 1982. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 103.000

e) 19-11-82

O. P. Nº 47838

F. Nº 12912

**CORRALON SAN FELIPE S. R. L.**

En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos, entre los señores MARIA SARA OLIVER, argentina de 25 años de edad, D.N.I. Nº 12.790.780, casada, comerciante, domiciliada en calle Apolinario Saravia Nº 216 de esta ciudad, la señorita PATRICIA OLIVER, argentina de 23 años de edad, D.N.I. número 12.959.615, soltera, comerciante, domiciliada en calle Coronel Suárez Nº 244 de esta ciudad, la señorita CLAUDIA JOSEFINA OLIVER, argentina de 19 años de edad, D.N.I. Nº 16.000.674, soltera, domiciliada en calle Coronel Suárez Nº 244 de esta ciudad, habilitada de conformidad al Artículo 11 del Código de Comercio, según autorización paterna que se adjunta y forma parte de este instrumento constitutivo, la señora SARA STORNILO, argentina, de 48 años de edad, L.C. Nº 1.717.612, casada, comerciante, domiciliada en calle Coronel Suárez Nº 244 de esta ciudad, se ha resuelto celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada sujeta a las modalidades de la ley 19.550 y a tal efecto convienen:

PRIMERO: Denominación y Sede Social: La sociedad girará bajo la denominación de "CORRALON SAN FELIPE S.R.L." y tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de esta ciudad de Salta, actualmente en calle Coronel Vidt Nº 150, pudiendo establecer sucursales, agencias, fábrica y representaciones en el país, asignándole o no capital para su giro comercial.

SEGUNDO: Duración: La duración de la Sociedad se fija en veinte años a partir de la inscripción de este instrumento en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por resolución unánime de los socios y cuya inscripción se solicitará, antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad.

TERCERO: Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades, compraventa, importaciones, exportaciones, distribución de productos o materiales inherentes a la construcción y/o afines, como así también la producción, industrialización y comercialización de los mismos pudiendo además actuar en todo lo relacionado con el objeto social como mandataria, consignataria, comisionista, representante o distribuidora. Le competen al objeto social la prestación de servicios relativos a la construcción de obras en general, ampliando el objeto a todo lo que implica el rubro Corralón y Ferretería en general.

Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social.

CUARTO: Capital Social: El Capital Social se

fija en la suma de Doscientos millones de pesos (\$ 200.000.000), formado por veinte mil (20.000) cuotas de capital de \$ 10.000 cada una totalmente suscripta e integrado por los socios en dinero efectivo y en bienes cuyo detalle, individualizado por socios, y valores surgen del inventario realizado por Contador Público Nacional y que forma parte de este contrato, siendo las cuotas partes suscriptas e integradas por cada socio las siguientes:

María Sara Oliver: Cinco mil cuotas o sea \$ 50.000.000, en dinero efectivo la totalidad.

Patricia Oliver: Cinco mil cuotas o sea \$ 50.000.000, en dinero efectivo 15.000.000; en bienes según inventario \$ 35.000.000.

Claudia Josefina Oliver: Cinco mil cuotas o sea \$ 50.000.000, en bienes según inventario.

Sara Storniolo: Cinco mil cuotas o sea \$ 50.000.000, en dinero efectivo.

QUINTO: Cesión de Cuotas: Las cuotas sociales no podrán cederse a extraños sino con el acuerdo de la unanimidad del capital. El socio que se proponga ceder sus cuotas a terceros comunicará a los otros socios la decisión, quienes se pronunciarán dentro del término de quince días de notificados, presumiéndose el consentimiento si no se notifica la oposición. Para el caso de oposición será de aplicación el procedimiento establecido por el art. 152 de la ley de sociedades.

SEXTO: Valuación de cuotas: Las cuotas sociales que sean cedidas, serán valuadas conforme al último balance general valor de activos revaluados conforme a las disposiciones legales vigentes y/o normas técnicas en la materia, más un valor "llave" que se determinará en acuerdo de socios en función de valuación practicada por Contador Público Nacional.

SEPTIMO: Cesión por causa de muerte o incapacidad: En caso de fallecimiento o incapacidad legal, total o parcial, de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con sus negocios sociales, debiéndose practicar a la fecha del suceso un balance para determinar el haber del socio fallecido o incapaz. Podrá proseguirse el giro comercial de la sociedad con los herederos del socio fallecido o incapaz, pero si los herederos fueran más de uno deberán unificar personería en una sola persona.

OCTAVO: Administración y representación: La administración estará a cargo de la socia Sara Storniolo que revestirá el cargo de Gerente. El uso de la firma social estará también a cargo de la socia señora Sara Storniolo, ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad.

NOVENO: Atribuciones del Gerente: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del gerente, quien tendrá amplias facultades para administrarla pudiendo realizar en nombre de la sociedad todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social, presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, ministerios públicos, bancos oficiales o privados, instituciones de créditos cajas de jubilaciones, para realizar cuantos trámites sean necesarios Dirección General Impositiva y sus delegaciones, en fin cuantos más actos sean necesarios para el mejor logro del objeto social siendo esta enumeración tan sólo enunciativa y no limitativa: - Al gerente le estará expresamente prohibido comprometer la firma social en garan-

tías o negocios ajenos a la misma. Podrá sí otorgar poderes especiales o generales de administración y/o representación a no socios de la sociedad.

DECIMO: Resoluciones: Toda resolución que se tome requerirá la unanimidad del capital social. Cada cuota de capital dará derecho a un voto.

DECIMO PRIMERA: Contralor individual de los socios: Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar los informes necesarios que estimen pertinente. Se llevará un libro de actas en el que se asentarán las deliberaciones y resoluciones que tomen los socios, quienes lo firmarán.

DECIMO SEGUNDA: Los socios se obligan a prestarle a la sociedad todo el tiempo necesario para la buena marcha de los negocios sociales.

DECIMO TERCERA: El ejercicio económico-financiero de la sociedad se realizará el 31 de octubre de cada año, debiéndose confeccionar inventario, balance general, estado de resultados y demás documentos ajustados a las normas legales vigentes, los que serán puestos a disposición de los socios a los efectos de su consideración y aprobación dentro de los noventa (90) días de la fecha de cierre del ejercicio. De las ganancias realizadas y líquidas aprobadas se hará la siguiente distribución: a) El 5% (cinco por ciento) para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance el 20 (veinte por ciento), del capital social; b) Retribución del gerente según lo determine la reunión de socios; c) A reservas facultativas que resuelvan constituir los socios conforme a la ley; d) El remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado por cada uno.

DECIMO CUARTA: Disolución: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en la ley 19.550.

DECIMO QUINTA: Liquidación: Disuelta la sociedad será liquidada, si corresponde. La liquidación estará a cargo de los socios y se realizará de acuerdo a las normas prescriptas en la sección XIII, Cap. 1, art. 101 al 112 de la ley 19.550. Extinguido el pasivo social, los liquidadores confeccionarán el balance final y proyecto de distribución y el remanente que así resulte se distribuirá entre los socios en base al capital integrado por cada uno de ellos. Las pérdidas en su caso serán soportadas en la misma proporción.

DECIMO SEXTA: En todo lo que especialmente no se ha establecido en este contrato, regirá la ley de sociedades 19.550 y subsidiariamente el Código de Comercio y demás disposiciones legales que correspondan. La señora Sara Storniolo queda autorizada a realizar todas las gestiones e inscripciones en el Registro Público de Comercio.

En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados ut-supra.

CERTIFICO: que las firmas que anteceden son auténticas de doña María Sara Oliver de Fernández, D.N.I. Nº 12.790.780; doña Patricia Oliver, D.N.I. Nº 12.959.615; doña Claudia Josefina Oliver, D.N.I. Nº 16.000.674 y de doña Sara Storniolo de Oliver, L.C. Nº 1.717.612, por haber sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1, Fºs.

108 y 108 vta. Actas Nºs. 545, 546, 547 y 548, doy fe. Salta, veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos. Roberto A. de los Ríos, Escribano Nacional, Salta.

**CERTIFICO:** que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente fotocopia. Secretaría, 17 de noviembre de 1982. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 624.000

e) 19-11-82

## TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 47807

F. Nº 12879

Se hace saber a los efectos legales, que la Sociedad de Hecho denominada "Farmacia Santa Rosa", con domicilio en calle Vicente López número 1108 de esta ciudad, integrada por Amado Juri (L. E. 3.909.090) y Aurora Mercedes Villarroel Tralma (D.N.I. 92.225.233), han declarado la disolución, sin liquidación, de la misma, con el objeto de constituir entre ambos socios, una

Sociedad en Comandita Simple denominada Farmacia Santa Rosa, y con tal motivo han dispuesto la transferencia del Fondo de Comercio de "Farmacia Santa Rosa", incluido Pasivo, a favor de "Farmacia Santa Rosa, Soc. en Com. Simple" (en formación), con domicilio en calle Vicente López Nº 1108 de esta ciudad. Publicación 5 días. Oposiciones: C. P. N. Gerardo Luis Medina, calle 25 de Mayo Nº 37, Ciudad de Salta. — C.P.N. Gerardo Luis Medina.

Imp. \$ 220.000

e) 17 al 23-11-82

O. P. Nº 47770

F. Nº 12826

A los efectos legales se hace saber que el señor Héctor Rubén Núñez, L.E. Nº 8.554.215, con domicilio en calle 16 de setiembre Nº 242 - Salta, vende a los señores Eduardo Ernesto Escobar, D.N.I. Nº 14.176.821 y Mónica Estela Escobar, D.N.I. Nº 11.592.849, ambos domiciliados en Avenida Belgrano Nº 1245 - Salta, el Fondo de Comercio denominado "Provisiones Chacho", ubicado en calle Juramento Nº 301. Oposiciones: doctora Mónica Estela Escobar, Buenos Aires Nº 160 - Salta.

Imp. \$ 220.000

e) 15 al 19-11-82

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 47845

F. Nº 12935

#### CAMARA INMOBILIARIA SALTEÑA

Asamblea Anual Ordinaria

7 de Diciembre de 1982

#### Convocatoria

Convócase a Asamblea Ordinaria a los Socios de la Cámara Inmobiliaria Salteña, para el día 7 de diciembre de 1982 a las 21 horas, en Balcarce 39 - Loc. 19, Galería Augusto de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Lectura y aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio Nº 1 cerrado el 30-6-82, e informe del Consejo de Fiscalización.
- 3º Renovación total de Autoridades.
- 4º Incorporación de nuevos Socios.
- 5º Aumento de cuota societaria.
- 6º Elección de dos Socios para refrendar el Acta de asamblea.

Salta, noviembre de 1982

María Ester Vini  
Secretaria

Ing. Bernardo R. Biella  
Presidente

Imp. \$ 4.000

e) 19-11-82

O. P. Nº 47836

F. Nº 12915

#### SOCIEDAD DE LA ESTRELLA

#### Convocatoria

La Junta Ejecutiva de la Sociedad de La Estrella, convoca a todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día viernes 10 de diciembre de 1982 a horas 20 en el local de

la calle Jujuy esquina Tucumán de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organismo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio 1981.
- 3º Renovación parcial de la Junta Ejecutiva.
- 4º Establecer nuevas cuotas básicas de los asociados.
- 5º Designar dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo al Artículo 36 de los Estatutos, el quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrido media hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Miguel Valdiviezo  
Secretario

Marcelo F. Caprini  
Presidente

Imp. \$ 40.000

e) 19-11-82

O. P. Nº 47835

F. Nº 12918

#### SINDICATO DE TRABAJADORES DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DE SALTA

#### Convocatoria

El Sindicato de Trabajadores de Correos y Telecomunicaciones de Salta, (F.O.E.C.Y.T.), de acuerdo a los Arts. Nºs. 32, 33 y 35 inc. f), del Estatuto, convoca a los compañeros Delegados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestra sede social de la calle Zuviaría Nº 428 de esta ciudad, el día sábado 11 de diciembre de 1982, a horas 19.30. Se deja cons-

tancia que la misma fue autorizada por Resolución M.T. Nº 540/76, conforme el artículo 1º de la ley 21.356, del Ministerio de Trabajo de la Nación y Disposición Nº 169 del Ministerio de Trabajo Delegación Regional Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de un Presidente de la Asamblea.
- 2º Lectura del Acta anterior.
- 3º Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 1 de setiembre de 1981 al 31 de agosto de 1982 y el Informe del Organó de Fiscalización.

Nota: La Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los Delegados acreditados ante la entidad. Transcurrido una hora la Asamblea se constituirá con cualquier número de Delegados.

**Hugo Castelaneli**  
Secretario de Actas

**Ramón Antonio Greco**  
Secretario General

Imp. \$ 40.000

e) 19-11-82

O. P. Nº 47820

F. Nº 12907

#### MUTUAL DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

##### Convocatoria a Asamblea

De conformidad a lo determinado por el artículo 39 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la Mutual del Personal de la Administración General de Aguas de Salta, llama a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de diciembre del corriente año a horas 18 en el local de la calle Santiago del Estero 1132, de esta ciudad, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos Asociados para firmar el Acta de la presente asamblea.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria del Primer Ejercicio, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe del Organó de Fiscalización.

3º Consideración del Reglamento de Ayuda Económica Mutua.

4º Consideración de la Cuota Social.

5º Renovación de los siguientes cargos de la Comisión Directiva: Vice Presidente; Prosecretario; Protesorero; Vocal Titular 2do.; Vocal Titular 4to.; Vocal Suplente 1ro.; Vocal Suplente 3ro.; Organó de Fiscalización 2do.; Organó de Fiscalización Suplente; por cesación de mandato por dos años. Vocal Titular 1ro.; Vocal Suplente 2do.; Organó de Fiscalización 1ro.; por vacancia por un año.

Nota: Pasado treinta minutos de la hora señalada, la Asamblea deliberará con el número de Asociados presentes, siendo válidas las decisiones que se adopten (art. 45 de los Estatutos).

**Miguel Guerrero**  
Secretario

**Ing. Raúl A. Martínez**  
Presidente

Imp. \$ 80.000

e) 18 y 19-11-82

#### FE DE ERRATA

O. P. Nº 47830

Boletín Nº 11.598. Fecha 11-11-82. Pág. 3540. Donde dice: Aviso Administrativo, O. P. Nº 47729 Banco de Préstamos y A. Social ...USO, Público Muleta. Debe decir: Público Ruleta.

Boletín Nº 11.600. Fecha 15-11-82. Pág. 3578. Donde dice: Edicto de Mina, O.P. Nº 47759 ... mina La Quiaca, ... Debe decir: ... La Quisca, ...

LA DIRECCION

Sin cargo

e) 19-11-82

#### RECAUDACION

O. P. Nº 47829

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 401.802.900
Recaudación del día 18-11-82	\$ 2.821.000
Total	\$ 404.623.900